



POR FAVOR **DONE** PARA APOYAR **LA SEGURIDAD DE ARMAS**

Proyecto de almacenamiento seguro de armas de fuego y recompra de armas.

La Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de Boulder está trabajando junto con la Fundación Comunitaria de Longmont y con la Iglesia de Cristo de Longmont para prevenir la violencia de armas de fuego al:

- Distribuir dispositivos de seguridad para armas de fuego (como candados y cajas fuertes) en eventos especiales en Longmont y comunidades de alrededor.
- Tener eventos de recompra de armas de fuego, como entregar, desactivar, y transformar armas de fuego en **herramientas de jardín.**



¿CONOCE LAS LEYES DE ALMACENAMIENTO SEGURO DE COLORADO?

A partir del 1ro de Julio de 2021, la ley de Colorado requiere que los propietarios de armas de fuego las guarden en una caja fuerte especial para armas de fuego o con candado para evitar que los menores u otros usuarios no autorizados accedan a ellas. El almacenamiento ilegal de un arma de fuego es un delito menor de clase 2 (**CRS 18-12-114(2)(a)**).

DONAR PARA LA **SEGURIDAD DE LAS ARMAS**

Su donación, deducible de impuestos a **la Fundación Comunitaria de Longmont**, una organización sin fines de lucro 501(c)(3), será usada para apoyar **el Proyecto de almacenamiento seguro de armas de fuego y recompra de armas.**



Para más información, comuníquese al 303-678-6555 o eric@longmontfoundation.org.

Infórmese sobre los próximos eventos y los esfuerzos que se están llevando a cabo para la prevención de violencia con armas de fuego: <https://bouldercounty.gov/district-attorney/>